



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CTCM-20/20, QUE TIENE POR OBJETO LA SEGURIDAD EN LA PROMOCIÓN DE 42 VIVIENDAS DE EVHA EN LA CALLE MANUEL DE FALLA, EN ASPE (ALICANTE).

Fecha y hora de celebración:

26 de octubre de 2020 a las 09:00 horas.

Lugar de celebración:

Despacho del Secretario de la Mesa.

Asistentes:

- Presidente: D. Francisco Guindal Tejedor, responsable del Servicio de Gestión de Activos Propios.
- Secretario: D. Carlos Llopis Verdú, responsable del Servicio de Promoción y Conservación.
- Vocal: D^a M.^a Teresa Andresen Ribes, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Vocal: D. Miguel Pérez Fernández Pintado, responsables del Departamento de Administración Económica y Planificación Financiera.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa.

Se expone:

La Mesa comprueba que han presentado proposiciones, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

- Alcor Seguridad, S.L.
- Asegura Control, S.A.
- Épsilon Seguridad, S.L.
- Omnia Seguridad, S.L.
- Selec Global Security, S.A.
- Vectalia Seguridad, S.L.
- Viriato Seguridad, S.L.

El licitador Épsilon Seguridad, S.L. ha presentado dos proposiciones: la primera el 21/10/2020 y la segunda el 22/10/2020, tras la publicación de la corrección de errores en los criterios de adjudicación. Dicho licitador ha comunicado a EVHA que se tenga en cuenta la segunda proposición, lo que es aceptado por la mesa.

Se procede a la apertura electrónica de los sobres n.º 1 "Documentación administrativa", tal y como queda reflejado en el procedimiento electrónico y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1. Considerar correcta la documentación presentada por los siguientes licitadores y en consecuencia admitirlos a la licitación:

- Alcor Seguridad, S.L.
- Asegura Control, S.A.
- Selec Global Security, S.A.
- Vectalia Seguridad, S.L.
- Viriato Seguridad, S.L.

2. Requerir a los siguientes licitadores los defectos u omisiones detectados, a fin de que procedan a su subsanación, según lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP:

- Épsilon, S.L.
 - La parte IV del DEUC: Criterios de selección, no está cumplimentada según las instrucciones. Debe cumplimentar el apartado Indicación global de cumplimiento de todos los criterios de selección (Sí o NO).
- Omnia Seguridad, S.L.
 - Falta el DEUC cumplimentado.

Se suspende la sesión hasta el transcurso del plazo concedido para subsanar.

3. A las 11:30 horas del día 27/10/2020 se reanuda la sesión.

Los licitadores Épsilon, S.L. y Omnia Seguridad, S.L., han procedido a la subsanación requerida, al haber presentado dentro del plazo conferido la documentación solicitada, por lo que se les admite a la licitación.

Los miembros de la mesa de contratación hacen constar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la fecha de la firma de la presente acta, no tienen directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Presidente

Secretario

Vocal

Vocal